



**ÁRBOLES TRASPLANTADOS**  
DERIVADOS DEL “PROYECTO DE OBRAS DE MEJORA EN EL ACERADO  
DE LA AVDA. DE MÁLAGA, ENTRE ARROYO TOTALÁN Y AVDA. MANUEL  
ALTOLAGUIRRE, EN LA CALA DEL MORAL”



A 2 de marzo del año 2021



## RESUMEN

El presente dossier recopila datos sobre los árboles trasplantados a raíz de ser arrancados durante el "Proyecto de obras de mejora en el acerado de la Avda. de Málaga, tramo entre Arroyo Totalán y Avda. Manuel Altolaguirre, en La Cala del Moral", entre los días 17 y 29 de septiembre del 2020. La eliminación de la inmensa mayoría de ellos constituyó una grave irregularidad del desarrollo del proyecto aprobado. Según nos consta, desde la Concejalía del Área de Infraestructuras, Medio Ambiente, Limpieza y Playas del Rincón de la Victoria se informó al Defensor del Pueblo, con fecha de salida del nueve de noviembre, de que "más del 70% de los árboles han sido trasplantados a ubicaciones en las que no generan las interferencias y problemas que venían produciendo". Sirva este dossier para dar una visión sobre el estado actual de dichos árboles y sobre algunos aspectos de su gestión; y se adjunta a las alegaciones presentadas. Para ello se han realizado recorridos in situ de revisión según las indicaciones del Plan Director de Arbolado Urbano de Rincón de la Victoria y se han fotografiado los ejemplares. El resultado da idea de: a) la precipitada selección de las parcelas receptoras, sobre todo en el caso de Parque Victoria; b) de la falta de previsión en las labores del trasplante; c) y de la escasa atención que han recibido estos árboles por parte de quienes los gestionan. Queda patente que a estos árboles les han puesto difícil su supervivencia.

## ANTECEDENTES

La mayoría de los árboles eliminados procedían de la plantación general de 1992-1993 a lo largo de la carretera N-340 a su paso por el municipio. Era un arbolado plenamente desarrollado y saludable, en su conjunto.

Desde el día 15 al 29 de septiembre de 2020, en La Cala del Moral, fueron talados y arrancados todos los árboles de la avenida de Málaga, en el tramo afectado por el proyecto de renovación del acerado. Estos árboles, en doble alineación, contribuían a reducir la contaminación acústica y atmosférica en la Avenida de Málaga. Ello reviste importancia por ser una vía donde circula un tráfico intenso proveniente de la N-340 y por su proximidad a la cementera incineradora de La Araña. Además, es el centro neurálgico de la vida social y comercial del pueblo. En total, se eliminaron 86 árboles, a pesar de que en el Informe del técnico de Medio Ambiente presentado a fecha 9 de octubre se especifica que sólo había que retirar 31. Las primeras en desaparecer fueron 20 moreras y 1 jacaranda a la entrada del pueblo que talaron y trocearon por error, según comentarios verbales del concejal de Parques y Jardines, José María Gómez. Después le tocó el turno al resto, 30 ficus, 31 brachichitos, y 4 moreras al final del trayecto, podados drásticamente y arrancados sin apenas raíces, comprometiendo su supervivencia.

Aún no se han presentado fichas de apeos de los árboles ni documento que indicara el trasplante. Es más, tal y como indican las grabaciones de las reuniones mantenidas con los representantes vecinales, decidieron retirar todos los árboles sobre la marcha, como decisión política, ya que destinaban una gran partida de dinero al proyecto y para homogenizar el espacio bajo la estética de las futuras palmeras; ya presentes. Si se trasplantaron los árboles fue por presión popular y por la aparición de la resistencia ciudadana frente a la tala de las moreras y de la desproporcionada poda y desarraigo del resto de árboles en los medios de comunicación.

La selección de los terrenos municipales receptores se hizo sobre la marcha y el trasplante sin planificar, y entre prisas. Los árboles tuvieron dos destinos: uno junto a La Cueva del Tesoro, en una zona verde existente junto al Restaurante La Caliza que no contaba con el necesario riego y que tardó en proveerse; y otro, junto a un parque infantil en la zona conocida como Parque Victoria

donde visiblemente no se disponía del espacio suficiente para acoger tal número de ejemplares respetando los marcos de plantación precisos para su desarrollo esperable.

Como se alega, los troncos desenraizados no fueron trasplantados sino “hincados” en tierra, y los servicios municipales se desentendieron de ellos, sin realizar ningún tipo de cuidados ni riegos, hasta pasados más de dos meses.

Tras el trasplante, momento de extrema fragilidad, algunas personas estuvieron subiendo a echarles agua, transportándola desde sus casas pues el suministro de agua estaba cortado. El día 6 de octubre, José Carlos Cañas, uno de los amantes de la naturaleza más conocidos del municipio, especializado en árboles y director de la asociación ecologista llamada Club De Montaña Rincón se ofreció a asesorar en los cuidados precisos para tener alguna posibilidad de seguir con vida. Al día siguiente, una vecina solicitó al Ayuntamiento, por Registro de Entrada, un permiso para que un grupo de voluntarios de La Cala No Se Tala pudieran realizar los cuidados imprescindibles propuestos que consistían en: a) numerar los troncos para su seguimiento, b) aplicarles un producto cicatrizante sellador de podas en los muñones de las ramas; c) aplicarle, mediante cánulas subterráneas, productos enraizantes para procurar el desarrollo de las raíces secundarias necesarias para la nutrición; y d) proporcionar el riego necesario optimizándolo mediante un acolchado en paja y el abono oportuno.

El cuidado inicial de los árboles trasplantados fue ejemplo de generosidad y solidaridad ciudadana, en dinero para costear los gastos del abono, sellador, cicatrizante y mantenimiento de los árboles (se adjuntan facturas y fotografías), en la participación en la tarea de aplicar los cuidados y en los gestos de apoyo. Como muestra de ello, el Restaurante La Caliza llegó a ceder acceso al agua de sus instalaciones durante un mes para los árboles trasplantados en su zona pues, como se ha mencionado, sólo en Parque Victoria había acceso al sistema de riego. En la reunión del día 15 de noviembre de 2020, el alcalde les dijo a los seis miembros del movimiento ciudadano La Cala No se Tala, que el Ayuntamiento estaba al cargo de los árboles trasplantados y que, gracias a sus cuidados, estaban brotando. Este argumento es falso.

Finalmente, el técnico municipal de Medio Ambiente, Jaime Velasco, afirmaba en su informe que se trasplantaron 59 árboles, 30 junto a la Cueva del Tesoro (20 ficus y 10 brachichitos) y 29 en Parque Victoria (8 ficus, 17 brachichitos y 4 moreras). Según las personas voluntarias cuidadoras de los árboles, hay 32 ejemplares junto a la Cueva del Tesoro y 28 en Parque Victoria. Ambas fuentes, difieren en un árbol. Si son 60 los árboles trasplantados, suponen el 69,7% de los ejemplares eliminados de la Avenida de Málaga.



Aplicando cicatrizante sellador



Acolchando con paja



Transporte de agua para riego

## LAS NUEVAS UBICACIONES

Las ubicaciones de acogida para los ejemplares trasplantados se sitúan bastante alejadas del tramo de la Avenida de Málaga desarbolado, centro neurálgico de la vida en el pueblo. En la siguiente imagen pueden verse señaladas en verde fluorescente, también el tramo indicado en rojo fluorescente y la rotunda cercanía a la cementera incineradora. Además, da idea de la escasez de espacios libres y sin urbanizar que quedan en este núcleo de población.



Las parcelas son las siguientes:

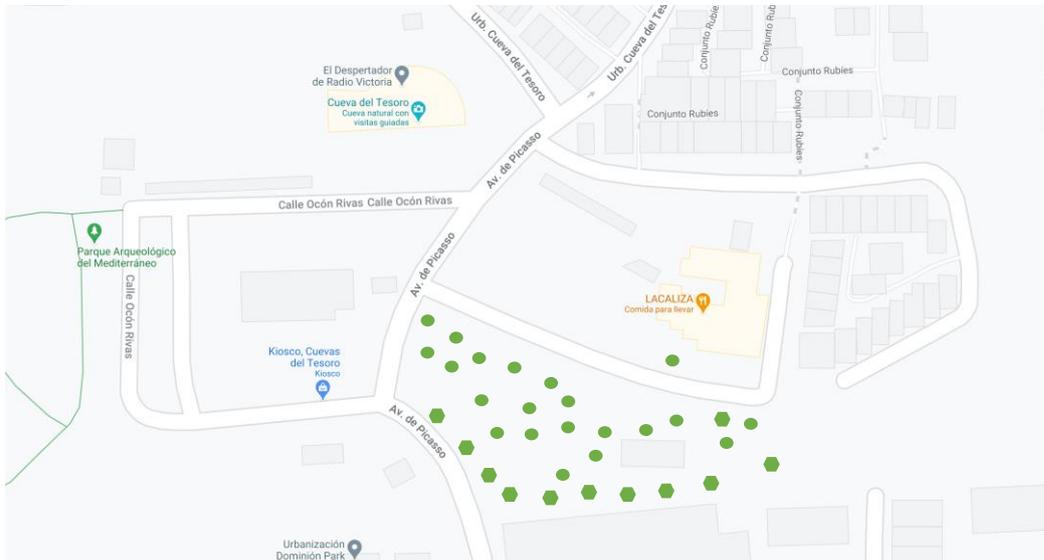
### A. Pasillo junto al Restaurante La Caliza.

Corresponde al plano de zonas verdes C-33 denominado Cueva del Tesoro y Dominion Park. Está ubicada en El Cantal o Los Cantales un paraje de gran singularidad geológica con afloramientos carbonatados del Jurásico (entre 200 y 145 millones de años) que se extienden en forma de salientes hacia la costa. En la roca que lo conforma han quedado impresas las huellas de la acción marina, en sus cuevas y abrigos, donde destaca la Cueva del Tesoro. A pesar de contener uno de los tesoros del Patrimonio geológico y arqueológico de la provincia de Málaga la zona está poblada por urbanizaciones compactadas mermando la zona reservada a jardines y la zona forestal. Los Cantales separan de forma física y simbólica el núcleo de la Cala del Moral del Rincón de la Victoria.

En un pasillo verde junto al Restaurante La Caliza se trasplantaron 32 árboles, 21 ficus (forma circular verde) y 11 brachichitos (forma hexagonal verde). Como se ha comentado, en el momento del trasplante, no disponía de riego y tardó en llegar. Por ello, personas voluntarias los regaron, en ese tiempo de máxima vulnerabilidad a la falta de agua. Midiendo la distancia entre los troncos se aprecia que los marcos de plantación vienen justos. Si estos árboles sobreviven, la mayoría podrán desarrollar sus copas y sus raíces sin interferencias, pero algunos ejemplares tendrán problemas al distar entre ellos unos cuatro metros siendo lo recomendable, un mínimo de seis metros.

La disposición de los ejemplares en la parcela es la siguiente:

Google Maps



### ÁRBOLES TRASPLANTADOS JUNTO A LA CALIZA:



N°1



N°2



N°3



N°4



N°5



N°6



N°7



N°8



N° 9



N° 10



N° 11



N° 12



N° 13



N° 14



N° 15



N° 16



N° 17



N° 18



N° 19



N° 20



Nº 21



Nº 22



Nº 23



Nº 24



Nº25



Nº 26



Nº 27



Nº 28



Nº 29



Nº 30



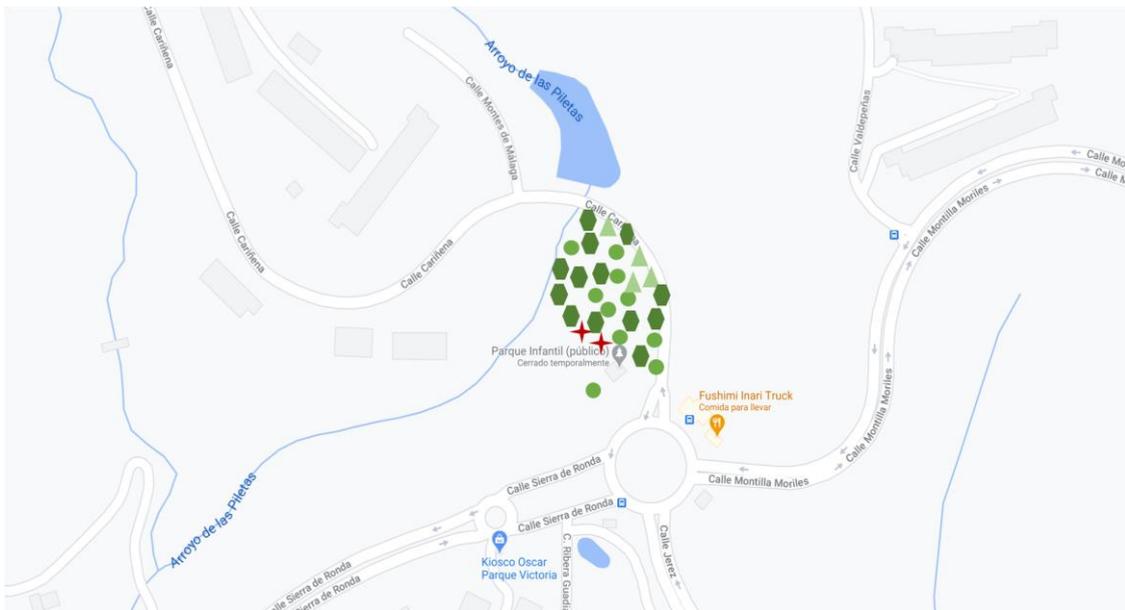
Nº31



Nº32

- B. **Pasillo junto al Parque infantil en Parque Victoria.** El espacio se localiza en un monte alejado del núcleo de la Cala del Moral donde el ayuntamiento ha ido autorizando la construcción de varias urbanizaciones en sus distintas fases, dentro del conjunto de Parque Victoria, y tiene proyectado urbanizar más e incluso una concesión demanial de suelo. Es el único espacio parcialmente libre del pueblo y objeto de especulación urbanística. La prensa local ha nombrado a Parque Virginia como un lugar en tierra de nadie puesto que el consistorio del Rincón de la Victoria ha reconocido que, en la práctica, es un terreno no recepcionado lo que implica que no se dan todos los servicios que la urbanización requiere y que ésta tiene que ejercer como mancomunidad.

Los 28 árboles trasplantados están en un estrecho pasillo junto al parque infantil que linda con un amplio aparcamiento para las urbanizaciones, y en las inmediaciones del afectado Arroyo de las Piletas. Entre ellos hay 4 moreras (forma triangular verde), 9 ficus (forma circular verde) y 15 brachichitos; 13 de ellos *Brachychiton populneus* (forma hexagonal verde) y 2 *Brachychiton acerifolius* (forma estrella roja). Se encuentran hacinados porque no se han respetado los marcos de plantación necesarios; varios distan entre sí menos de tres metros. En tales circunstancias, no podrán desarrollar con normalidad su sistema radicular ni sus copas. Su pronóstico es adverso porque si sobreviven precisarán podas radicales sucesivas difíciles de soportar. Además, los próximos a las instalaciones infantiles se han plantado sobre mallas plásticas antihierbas que, aunque permiten el riego, son derivados del petróleo liberando sustancias nocivas para los árboles, dificultan la aireación del suelo de plantación y aumentan el riesgo de enfermedades en las raíces por la presencia de mohos.



**ÁRBOLES TRASPLANTADOS EN PARQUE VICTORIA:**



N°1



N°2



N°3



N°4



N°5



N°6



N°7



N°8



N°9



N°10



N°11



N°12



N° 13



N° 14



N° 15



N°16



N°17



N°18



N°19



N°20



N°21



N°22



N°23



N°24



N°25



N°26



N°27



N°28

#### GESTIÓN DEL ARBOLADO TRASPLANTADO:

La tala y el sobre levantamiento han sido procedimientos extremadamente dañinos para estos árboles. La situación es peor en los trasplantados en Parque Victoria. A primeros de marzo, se puede observar cómo aún desmochados intentan la brotación para reemplazar el follaje generador de fotosíntesis que se eliminó de repente. El brote requiere el gasto de almidón almacenado (energía) dentro de la madera viva del árbol y lo debilita aún más. Sin embargo, la brotación es esencial para la recuperación y, según los tratados de arboricultura, se debe permitir que los brotes crezcan durante varios años sin poda para que las reservas de energía puedan ser reemplazadas.

Lo acontecido con los árboles trasplantados difiere plenamente con lo recomendado por el Plan Director de Arbolado Urbano del Rincón de la Victoria, como puede apreciarse en la siguiente tabla comparativa y las imágenes adjuntas en este dossier:

PLAN DIRECTOR DE ARBOLADO	LO ACONTECIDO
<p>“Todos los árboles urbanos son organismos vivos que contribuyen al equilibrio ambiental de la ciudad y merecen el respeto y cuidados de los ciudadanos y del Ayuntamiento. La ciudad de Rincón de la Victoria tiene el compromiso establecido de defender y conservar el patrimonio verde público y velar por la protección de todos los árboles” (Pto. 5)</p>	<p>Han arrasado la avenida eliminando todos los árboles, en un número de 86; entre ellos 24 moreras que daban identidad al pueblo. Por otro lado, no se ha considerado un estudio previo de impacto medio ambiental; ni tampoco los valores ecosistémicos que cumplían estos árboles. Es más, se sustituyen por palmeras, que no cumplen las mismas funciones y oponiéndose a los vecinos.</p>
<p>Antes de llevar a cabo cualquier proyecto, resulta imperativo realizar un estudio previo de actuación que asegure la protección de todos los árboles, incluyendo aquellos que no parecen a priori afectados por la operación (Pto. 5.1).</p>	<p>El desarrollo del proyecto ha ido contra el Informe aportado por el mismo Técnico de Medio ambiente del ayuntamiento dónde indicaba sustituir únicamente 31 árboles que aparecen rodeados en el plano de la avenida. Incluso, la empresa adjudicataria del proyecto redactó una memoria previa a la obra dónde indicaba que sólo 11 ejemplares generaban daños en el acerado.</p>
<p>“Para la tala o supresión de un árbol de la ciudad será preceptiva la autorización previa del Área de Medio Ambiente o en su caso del área competente en el mantenimiento y conservación de zonas verdes del municipio” (Pto. 4.2.3.) “La protección del arbolado durante las obras y los trabajos en la vía pública se especifican en recomendaciones, a través de un decálogo y la aplicación de la Norma Granada, documento de referencia establecido para la valoración de ejemplares arbóreos (Pto. 5)</p>	<p>No se han presentado fichas de apeos de los árboles ni documento que indicara el trasplante.</p>
<p>“El derribo de un árbol debe de ser decidido como último trámite, y siempre exigiendo una replantación compensatoria o indemnización en los casos en que proceda, empleando el Método de Valoración del arbolado Norma Granada” (Pto. 4.2.3.). “En el caso de los árboles que se tienen que trasplantar, que se regulará en su Ordenanza correspondiente, el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento emitirá un informe preceptivo de acuerdo con la Norma Granada o en su defecto tomará como referencia los precios de mercado actualizados y exigirá la constitución de un depósito que garantice la reposición de los elementos vegetales, conforme a la valoración</p>	<p>Tal y como indican las grabaciones de las reuniones mantenidas con los representantes vecinales, decidieron retirar todos los árboles sobre la marcha y sustituirlos por las futuras palmeras; ya presentes. Si se trasplantaron los árboles fue por presión popular y por la aparición de la tala injustificada de las moreras de la calle y de la desproporcionada poda y desarraigo del resto de árboles en los medios de comunicación. No se ha aplicado la Norma Granada ni se ha constituido un depósito. Se han plantado 35 árboles en zonas verdes menos transitadas y alejadas.</p>

que determinen los métodos anteriores” (Pto. 5.1.).	
“Las podas severas y la alteración del porte natural de cada especie comprometen la salud de los ejemplares, aumentan y encarecen los trabajos de conservación del arbolado urbano”. Criterios a regir las operaciones de poda son respetar: 1) la estructura del árbol; 2) el ritmo del árbol (poda gradual); 3) la etapa de desarrollo; 4) las características de la especie; 5) las reservas del árbol; 6) los sistemas de defensa del árbol (Pto. 4.2.).	Las podas fueron extremas y también el desarraigo que dejó prácticamente sin raíces a los ejemplares. Se ejerció una violencia extrema sobre los árboles ante la desolación de los vecinos que tuvieron que contemplar cómo en apenas dos días, el 28 y el 29 de septiembre, desaparecían sus árboles de la calle, bajo la orden de no dejar ni uno.
“Las plantas que hayan de suprimirse forzosamente se regulará su trasplante por un responsable cualificado, a cargo de la empresa ejecutante del Proyecto, a otro lugar de la propia urbanización o a otra zona verde que dictamine el Área Municipal de Medio Ambiente” (Pto. 4.1.)	No se reguló el trasplante, pues se actuó sobre la marcha. Las parcelas seleccionadas ya contenían algún arbolado, y no eran del todo apropiadas puesto que una de ellas no disponía del riego necesario y la otra no disponía el espacio necesario por lo que los árboles se trasplantaron hacinados, sin respetar los marcos de plantación adecuados.

El municipio Rincón de la Victoria cuenta con muy pocas zonas verdes. Concretamente, 4m<sup>2</sup> por habitante o, lo que es lo mismo, el 0,64% de su territorio, según se recoge en el documento “Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado. Rincón es vida”. Se demanda una ampliación urgente de las zonas verdes y se habla de rehabilitación de espacios públicos y recuperación de zonas verdes (LA O4). Aquí el consistorio proyecta un parque periurbano en el núcleo urbano de Torre de Benalgalbón como pulmón de la ciudad encaminado a la adaptación y mitigación del cambio climático. Si en verdad hay interés en ello, es ilógico extirpar el pulmón verde que existía en la Avenida de Málaga, en el núcleo urbano La Cala del Moral, donde más se precisa.

La eliminación de árboles de las zonas verdes no es un hecho aislado. En los núcleos costeros rinconeros, el arbolado va desapareciendo en pos de las palmeras. Ello sucede mientras se solicita que los municipios incorporen medidas para mitigar el cambio climático como la de cuidar y plantar árboles. De hecho, la tala y la merma de árboles contribuye al cambio climático. Estos árboles eliminados y trasplantados son sólo la punta del iceberg. El ayuntamiento tiene una política de zonas verdes urbanas donde los considera elementos ornamentales fastidiosos y prefiere las palmeras por suponerlas menos problemáticas y un símbolo del litoral que aporta glamur a todo destino turístico costero. Aún así, la palmerización no es un fenómeno local sino global y va unido en tándem al desarrollo urbanístico, a la especulación inmobiliaria y a un modelo de turismo intensivo. Los árboles suman y, si seguimos sustituyendo árboles por palmeras, disminuirá el verde en el municipio, restaremos su capacidad para mitigar el cambio climático y sus habitantes estarán más desprotegidos frente a los impactos negativos.

A la par, y a nivel mundial, se aborda la importancia de los árboles. La Unión Europea pide que los municipios cumplan su Estrategia de Biodiversidad para 2030 donde propone “plantar más de 3.000 millones de árboles variados y biodiversificados”. En Andalucía, tenemos, como normativa en vigor y de obligado cumplimiento, la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio

climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético que insta a los municipios a desarrollar planes contra el cambio climático; y una de las medidas es la de valorar los árboles como sumideros de dióxido de carbono, entre otros servicios ecosistémicos. En concordancia, la Concejalía de Medio Ambiente rinconera comunicó ultimar el I Plan municipal contra el cambio climático en el pasado mes de julio. Los ciudadanos nos preguntamos si el Ayuntamiento del Rincón de la Victoria ha justificado, documentalmente, al Defensor del Pueblo el coste económico de haber tomado la decisión política de contratar personal para arrancar estos árboles y de las horas extras de Policía Local y Guardia Civil, para someter a unos ciudadanos en legítimo desacuerdo con que quitaran los árboles de la misma avenida, su lugar y el más adecuado.

### **Recomendaciones, normas y legislación:**

Plan Director de Arbolado Urbano del Rincón de la Victoria. <https://www.rincondelavictoria.es>

“Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado. Rincón es vida”.  
<https://www.rincondelavictoria.es/documents/34929/145182/rinconvida.pdf/e7f7bdda-d261-6c04-c833-25cd501890a3?t=1608144242321>

Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía. <https://www.boe.es/eli/es-an/l/2018/10/08/8/dof/spa/pdf>

EU Biodiversity Strategy for 2030: Bringing nature back into our lives. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?qid=1590574123338&uri=CELEX%3A52020DC0380>